MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
Teléf. (0631) 22326 - 22212 - Hernandarias
Dirección electrónica: *munihern@cde.rieder.net.py*

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS

CONTRATACION DIRECTA N° 01/2010
"PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS"

ADENDA Nº 1

La UOC-Municipalidad de Hernandarias, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones de la ***CONTRATACION DIRECTA N° 01/2010 "PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS"***, publica la presente **Adenda Nº 1** que forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones y consiguientemente del cumplimiento formal para los potenciales oferentes.

A.1 ANEXO 1. Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa.

Con relación al PUNTO "15 y 16" esta UOC procede a prorrogar la fecha de apertura, atendiendo a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 805/09 ***"POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PRECEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDOS POR EL ART. 34 DE LA LEY 2.051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICAION"***

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en mesa de entrada de la Municipalidad de Hernandarias, Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, a más tardar el día ***30 de Marzo del 2010, hasta las 11:00 horas.*** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en UOC-Municipalidad de Hernandarias, Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, el día ***30 de Marzo del 2010*** a las ***11:30 horas***. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

Atentamente.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS UOC

Elvira Velázquez
Responsable de la UOC-M.H.